Términos generales del convenio:

- a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad caja de compensación familiar compensar otorga un descuento del 151 sobre el valor de la matrícula a partir del primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea mínimo de GO al cierre de cada periodo lectivo.
- b.) Para hacer efectiva la aplicación del descuento, los documentos que se deberán presentar en la oficina de la dirección financiera semestralmente son:

 - 1. Certificación de la entidad en donde se dé constancia de la afiliación no mayor a 30 días. 2. El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre perderá el beneficio del descuento y deberá cancelar matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplicará a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con los establecido en el reglamento estudiantil de la institución. de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante perderá el beneficio del descuento de manera definitiva
 - 3. Y otras adicionales propias de este convenio y las que se consideren necesarias según la normatividad vigente para dicha aplicación.
- c.) El descuento derivado por el convenio no aplicará para estudiantes que van a cursar la opción de grado; CURSO PREPARATORIO PARA GRADO (CPG) O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA (TID).
- d.) El descuento derivado por el convenio solo se otorgará a los alumnos que vayan a cancelar matrícula completa, estudiantes que matriculen séptima y octava materia como adicionales, deberán cancelar el valor completo, es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio.
- e.) Aquellos estudiantes que cursen asignaturas en repetición en el mismo periodo lectivo, que realicen_matrícula por materias, matrícula mínima o media, deberán cancelar el valor completo es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio y para el próximo semestre deberá cursar el semestre completo y cumplir con los requisitos establecidos anteriormente de lo contrario perderá el beneficio del descuento definitivamente.
- f.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retornar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)
- g.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida.

h.) I	ndique	el tipo de	e afiliación	1:					
	1.	Beneficia	arios	_					
	2.	Afiliado							
	3.	Otros		_ (Escriba e	l Parentes	co) Hifa			

La impresión de este documento se considera como una copia no controlada, los documentos oficiales son administrados



APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Código: FOR-GF-11 | Fecha: 2018-06-29 | Versión No. 2 | Página 2 de 2

Código: FOR-GF-11 Fecha: 2016									
Firmo en constancia el día 21 del mes de Di Ciembre del s	ano <u>2021</u>								
Nombre: Gyssell Garcia									
Firma:									
Cedula 1000 049 112	Huella								
Código: 73/9/009	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~								
ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA									
Fecha de trámite: Nombre del funcionario que tramito: Nombre del funcionario que tramito: Primer semestre Estudiante Antiguo En caso de ser estudiante antiguo relacione el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior:									